



AYUNTAMIENTO

DE LA

Villa de la Acebeda

(Madrid)

BANDO INFORMATIVO

DÑA. MARÍA ROSA GARCÍA BLANCO, ALCALDESA-PRESIDENTE, DEL
AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA (MADRID),

INFORMA:

Que se abre el período para la solicitud del aprovechamiento vecinal de leña de roble del Monte número 57 (Dehesa Boyal) de La Acebeda.

Aquellos vecinos que deseen disponer de estas suertes de leña deberán inscribirse en el Ayuntamiento antes del día 15 de diciembre de 2020.

El beneficiario de una suerte de leña se responsabilizará de la correcta ejecución de la corta, estando obligado a aceptar y a acatar las directrices marcadas por la Comunidad de Madrid para la ejecución de estos aprovechamientos. Asimismo, está obligado a recoger los restos derivados de la corta y a seguir fielmente las directrices marcadas por los Agentes Forestales.

En La Acebeda, a 30 de noviembre de 2020

La Alcaldesa-Presidente